

RAD. No. 47-318-40-89-001-2021-00190
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: ERASMO PAVA P. y OTROS
DEMANDADO: ERASMO PABA PABON

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA
J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
CEL. 3175293174

Guamal, septiembre primero (1º) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al contenido del informe secretarial que antecede, el Juzgado, por considerar la necesidad de que se practique la diligencia de inspección judicial en el inmueble rural denominado "El Aventino", accederá a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, procediendo al señalamiento de la mencionada diligencia, por ser lo adecuado.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1º Fijar la hora de las 1000 a.m. del día jueves, 12 de octubre de 2023, para llevar a efecto la citada diligencia en el predio objeto de la litis.

2º Comunicar lo aquí resuelto al auxiliar de la justicia, CARLOS AUGUSTO RANGEL ARISMENDI, según que viene designado con antelación en el presente trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

Jueza

| |
|--|
| La presente decisión se notificó por estado No 042 de 04 sept 2023  DILIA PALENCIA DIAZ SECRETARIA |
|--|

